



|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>Junta de<br/>Castilla y León</b></p>   |
| <p>Consejería de Educación</p>  | <p><br/>CP ENTRE RÍOS</p> |

### **NORMATIVA BÁSICA DE CONVIVENCIA PARA EDUCACIÓN FANTIL Y PRIMARIA curso 2020-2021**

Queremos recordarles algunos aspectos importantes para mejorar el buen funcionamiento del centro: Los comunicados que tengan que dar a los profesores, se harán por escrito en la agenda escolar del alumno/a o por escrito en una nota. Si necesitan contestación, escriban el número de teléfono y el/la tutor/a o maestro a quien va dirigido el escrito se pondrá en contacto con ustedes lo antes posible.

La puerta principal del colegio se abrirá a las 8:50 para la entrada de los niños quienes deben ir a la zona de filas para entrar con su grupo y tutor/a a la hora en la que suene el timbre y en el orden que establezca el centro. El momento de entrada de los niños a las clases no es momento apropiado para dar ningún mensaje a los tutores. Solo se hará si el mensaje es importante y no se puede posponer a otro momento. Hay que evitar interrumpir el orden de entrada al colegio de los grupos.

Si algún niño debe ausentarse en horario escolar, traerá la notificación por escrito, cuando vengan a recogerlos se lo dirán al conserje y será él quien acuda a su clase. Los padres no deben acceder a las aulas sin autorización expresa.

No se entregará a los alumnos objetos que traigan a lo largo de la mañana (almuerzos, libros, cuadernos...). Es una forma de educar la responsabilidad de nuestros alumnos con su colaboración.

Los niños no podrán traer a clase ningún tipo de balón. El colegio los facilitará.

Para hablar con Dirección y/o docentes, pedirán cita a través de la agenda, en el caso de los alumnos de primaria y, en infantil pueden decírselo al tutor/a a la salida del colegio. Si son alumnos usuarios del comedor pueden llamar al centro y se notificará la petición de cita. Todos los docentes tienen un horario de atención a las familias.

Gracias por su colaboración, esperamos que, con el esfuerzo de todos (padres, profesores y alumnos) obtengamos un buen ambiente de trabajo y convivencia.

La Dirección y el claustro de profesores



CP "ENTRE RÍOS" c/ Del Soto nº 64. 47010 Valladolid TLF y FAX: 983252780  
e-mail: [47003532@educa.jcyl.es](mailto:47003532@educa.jcyl.es) PÁGINA WEB <http://ceipentrerios.centros.educa.jcyl.es>

| NORMA   | INCIDENCIA   | ACTUACIÓN  | CONSECUENCIA   |
|---|--|--|--|
| Comportamiento adecuado en las entradas y salidas de clase.                     | Falta de disciplina y orden en los desplazamientos dentro o fuera del centro.    | Si no se cumple la norma el profesor les amonestará verbalmente.   | Los alumnos serán sancionados con la repetición de la acción hasta su correcta realización.  |
| Puntualidad en las entradas.  | Llegar tarde a clase reiteradamente (10 minutos o más)                           | 1er aviso Tutor (5 faltas)<br>2º aviso Tutor, citando a la familia<br>3er aviso Dirección, citando a la familia junto con el tutor | Se avisará a la familia a través de la agenda escolar o por teléfono. Cita con el tutor para posibles consecuencias. Se aplicará la consecuencia según protocolo de absentismo.                                |
| Traer los libros y material necesario para las clases                           | No traer a clase los deberes o libros de alguna materia.                         | El profesor de área avisará a los padres por escrito a través de la agenda escolar o por teléfono                                  | Si hay reincidencia realizarán las tareas que faltan en el recreo, siempre bajo la vigilancia del profesor.  |
| No se permite traer al centro juguetes, balones, móviles, aparatos electrónicos | Acudir al colegio con juguetes, balones, móviles o cualquier aparato electrónico | El tutor requisará el objeto   | Tendrán que pedirselo los padres personalmente a los tutores, después de 1 semana. El alumno que traiga el móvil porque lo necesita, se lo entregará al tutor a la entrada y éste se lo devolverá a la salida. |
| Cumplir las sanciones impuestas   | Incumplir cualquier sanción.   | El Tutor enviará un segundo aviso y se les notificará la sanción, citando a la familia.  | Tendrá que cumplir la sanción y no asistirá a la siguiente actividad complementaria, debiendo permanecer en el colegio con trabajo extra.  |





| NORMA   | INCIDENCIA   | ACTUACIÓN   | CONSECUENCIA   |
|---|--|---|--|
| <p><b>Comportamiento adecuado en clase</b></p>    | <p>Interrumpir y alterar la marcha de la clase de forma reiterada.</p> <p>Insultos</p> <p>Agresiones</p> | <p>Se amonestará verbalmente de 1º a 3º en la primera incidencia.</p> <p>El 2º aviso se hará por escrito</p> <p>En 4º, 5º y 6º se amonestará por escrito a cada alumno implicado SIEMPRE.</p> <p>Se rellenará un parte de incidencias con la sanción propuesta y el tutor, acompañado del profesor que hace el parte, lo comunicará a la familia quien deberá firmar la notificación.</p> | <p>Que la familia y el alumno entiendan que debe de producirse un cambio en su conducta.</p> <p>Como consecuencia de no haber modificado la conducta de la que se informó en el 1er aviso, se toma como medida abrir un parte de incidencia y si la conducta se repite, el alumno/a podrá quedarse sin participar en alguna salida programada actividad extraescolar</p> <p>Si la conducta persiste, se enviará el 3er aviso, tomando como posibles medidas: podrá quedarse sin salidas y/o excursiones o realizar determinadas actividades en el centro que redunden en el beneficio de todos</p> <p>Según la gravedad del incidente se podrá incoar un procedimiento de acuerdo abreviado o un expediente académico.</p> |
| <p><b>Comportamiento adecuado en el patio</b></p> | <p>Conductas no permitidas:</p> <p>Peleas</p> <p>Insultos</p>  | <p>Se amonestará verbalmente.</p> <p>El Profesor de patio informa al tutor</p>  | <p>Se le privará de jugar por un tiempo a determinar por el profesor que le castigue. Si reincide recibirá un primer aviso con la sanción que conlleva.</p> <p>El profesor que haya amonestado al alumno, lo castigará sin la mitad del recreo en un día que no le toque patio.</p> <p>Si la conducta persiste, o es una pelea grave, el tutor junto con la Dirección notificará el 3er aviso cumplimentando un parte de incidencias y, tomando como posibles medidas: quedarse sin salidas y/o sin excursiones o realizar determinadas actividades en el centro que redunden en el beneficio de todos</p>   |



| NORMA   | INCIDENCIA  | ACTUACIÓN   | CONSECUENCIA  |
|---|---|---|---|
| <p><b>Conducta respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad educativa y sus pertenencias</b></p> | <p>Deterioro o sustracción de alguna pertenencia de cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros, profesores...).</p> <p>Faltas de respeto a un adulto: profesor, padre, madre, conserje... de la comunidad educativa.</p> | <p><b>La persona implicada informará al tutor.</b></p> <p><b>Se informará a la familia por escrito.</b></p> | <p><b>1er aviso, Tutor</b></p> <p><b>2º aviso, Tutor, citando a la familia</b></p> <p><b>3er aviso, Dirección, citando a la familia junto con el tutor.</b></p> |
| <p><b>Limpieza del aula y/ o patio</b></p>  | <p>No se pueden tomar bebidas en el patio, ni tirar papeles al suelo.</p> <p>No se pueden traer chucherías.</p>   | <p><b>El profesor amonestará verbalmente al alumno</b></p>  | <p><b>Profesor de patio</b></p>   |

Según la gravedad del incidente se podrá incoar un procedimiento de acuerdo abreviado o expediente académico.

El tutor informa a la familia sobre la conducta del alumno y la sanción establecida: devolver lo sustraído en buenas condiciones o reparar el daño causado. Que la familia y el alumno entiendan que debe producirse un cambio en su conducta.

Como consecuencia de no haber modificado la conducta de la que se informó en el 1er aviso, se toma como medida el separarle de la actividad lúdica durante el periodo del patio, es decir que saldrá al recreo, pero no se le permitirá realizar ninguna actividad, durante la mitad del recreo).

Se le mandará realizar actividades en el centro que redunden en el beneficio de todos y que devuelvan o paguen el objeto sustraído.

Si la conducta persiste, el tutor junto con la Dirección notificará el 3er aviso, tomando como posibles medidas quedarse sin salidas o sin excursiones.

Según la gravedad del incidente se podrá incoar un procedimiento de acuerdo abreviado o expediente académico.

El alumno que ensucie el patio, lo limpiará.  
Si persiste, se le encargará de la limpieza de la totalidad del patio durante todo un recreo.

